



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante el Acta Número 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de octubre de 2017, de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** deberá publicar sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en concepto técnico del 6 de abril de 2021 y el acta de mesa de trabajo del 9 de septiembre de 2021.

Que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, mediante certificado de convalidación del 30 de noviembre de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-447**.

En constancia se firma en Bogotá, a 3 de diciembre de 2021,

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia